

País República de Azerbaiyán (fecha: 14 de marzo de 2024)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/>	Días / Cantidades/dosis	Nombre:
b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/>	Estupefacientes <input type="text"/>	Dirección: Ul. D.Jabbarly 34, Yasamal District, Bakı, AZ 1065, República de Azerbaiyán
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/>	Sustancias sicotrópicas <input type="text"/>	Tel.: +994 12 596 0520
d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	Fax: +994 12 596 0716
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos: <input checked="" type="checkbox"/>	Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense:	Correo electrónico: director@pharma.az
Un documento médico que certifique la enfermedad del paciente, refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia del paciente Reglamentos por los que se rige el transporte y la cantidad máxima de estupefacientes y sustancias sicotrópicas utilizados para fines de tratamiento por un paciente en tránsito por el territorio de la República de Azerbaiyán (decisión núm. 163 del Consejo de Ministros, de 1 de julio de 2006) Decisión núm. 162 de 1 de julio de 2006 del Consejo de Ministros relativa a la eliminación de los requisitos adicionales aplicables a los estupefacientes y las	La lista de sustancias prohibidas incluye aquellos estupefacientes y sustancias sicotrópicas cuyo comercio está prohibido en la República de Azerbaiyán (Ley núm. 960-IIQ, de 25 de junio de 2005, aprobada por el Presidente de la República de Azerbaiyán). Información de otra índole:	

sustancias sicotrópicas para el tratamiento continuado de un paciente en tránsito por el territorio de Azerbaiyán		
---	--	--